



Lunes 8 de noviembre 2021

1er INFORME DE TRANSVERSALIZACIÓN
Comisión Sistemas de Conocimiento, Ciencia y Tecnología, Cultura, Arte y Patrimonio

Compuesta por 15 convencionales. Esta comisión es la mandatada para debatir y proponer la institucionalidad, gasto fiscal, presupuesto, fomento y políticas públicas de largo plazo en conocimientos, culturas y ciencia; el rol del Estado en esos puntos; el derecho a participar en la vida cultural, en el desarrollo de los conocimientos y aplicaciones y a gozar de sus beneficios.

Convencionales Coordinadores:

- ❖ Cristina Dorador Ortiz (MSC)
- ❖ Ignacio Achurra Díaz (FA)

Convencionales integrantes de la Comisión:

- ❖ Cristina Dorador Ortiz (MSC)
- ❖ Ignacio Achurra Díaz (FA)
- ❖ Alexis Caiguan Ancapan (Mapuche)
- ❖ Carlos Calvo Muñoz (Col. Socialista)
- ❖ Bernardo de la Maza Bañados (Ind. Evopoli)
- ❖ Margarita Letelier Cortés (kawésqar),
- ❖ Ricardo Neumann Bertín (UDI)
- ❖ Malucha Pinto Solari (Col. Socialista)
- ❖ María Angélica Tepper Kolossa (RN)
- ❖ Paulina Valenzuela Río (INN)
- ❖ Margarita Vargas López (UDI)
- ❖ Loreto Vidal Hernández (IND)
- ❖ Carolina Videla Osorio (PC)
- ❖ Miguel Angel Botto (Col. del Apruebo)
- ❖ Francisco Caamaño (Pueblo Constituyente)

Abogado Secretario Julián Saona Zabaleta
Secretaria Ejecutiva Claudia López Guzmán



Hitos importantes

- 1) La comisión ha definido como sus coordinadores a la Convencional Cristina Dorador y el Convencional Ignacio Achurra, en concordancia con el criterio de paridad, por un plazo de 3 meses a partir de la primera sesión. En primera vuelta y con 9 votos a su favor salió electa la convencional del distrito 3. En una tercera vuelta y con también 9 votos salió electo el convencional del distrito 14.
- 2) A efectos de transversalizar los enfoques de DDHH, género, inclusión, plurinacionalidad, socioecológico y descentralización en el proceso de la discusión constituyente, la comisión definió como miembro de la Comisión de transversalización a la Convencional Loreto Vidal y al Convencional Francisco Caamaño. La función de los enlaces transversales será asumida por un periodo de dos meses.
- 3) Comisión participación popular. Esta comisión tendrá el carácter de funcional y permanente, ya que su finalidad será la de garantizar la incorporación de los mecanismos de participación establecidos en el reglamento. La comisión designó a la Convencional Carolina Videla para esta función, siendo su dupla suplente el Convencional Miguel Botto.
- 4) La comisión ha asumido de manera preliminar el horario de funcionamiento de martes a jueves de 9 30^a 13 30.
- 5) Los miembros de la comisión han iniciado el dialogo con una declaración de las principales intenciones que tiene cada uno para el desarrollo del trabajo. Las cuales pueden ser revisada en el registro correspondiente a la sesión n° 3.



- 6) La comisión delibero sobre los criterios que permitirán definir los lugares a visitar en el ejercicio propio de su trabajo. Destacando los criterios; Lugares no visitados por la Convención, territorios históricamente excluidos, que cada convencional proponga tres lugares y la argumentación correspondiente, lugares vinculados a criterios pertinentes tales como, desarrollo científico y cultural, austeridad, descentralización territorial, aprovechar el máximo del tiempo posible, requisitos operativos mínimos como el acceso a internet. Finalmente, tras deliberación y votación se aprobaron los siguientes criterios.
- Lugares remotos y significativos
 - No visitados anteriormente por la Convención
 - Priorizar comunas que no sean capitales regionales
 - Que tributen a los criterios pertinentes de la comisión
 - Austeridad
- 7) En cuanto a los criterios que permitan propiciar la adecuada pertinencia de las audiencias públicas que recibirá la comisión, se acordó como criterio general el considerar los diseños y criterios ya utilizados en las comisiones transitorias, adaptando la pertinencia temática.
- 8) Se ha manifestado de manera explícita la necesidad de acelerar la incorporación de traducción del trabajo de la comisión en lengua de señas chilena.
- 9) Se ha presentado el Programa de actividades que se realizara en la región del Biobío, el cual incorpora; Plenario de inicio, dialogo con estudiantes en UDEC, sesiones de trabajo en comuna de Tomé, visitas protocolares, audiencias públicas con representantes territoriales y Pleno de Cierre.



10) La directiva de la comisión ha presentado una propuesta de cronograma de trabajo de la comisión, el cual responde a la agrupación temática del contenido aprobado en reglamento. El cual ha sido diseñado de de la siguiente manera;

a) Derechos y Libertades asociadas a las temáticas implicadas en la comisión

Derecho a participar de la vida cultural.

Derecho a participar en el desarrollo de los conocimientos y sus aplicaciones, y gozar de sus beneficios.

Derecho a la Comunicación y derechos digitales.

Derecho a la protección de intereses morales y materiales de producción científica, literaria, artística y cultural.

Protección de saberes colectivos, populares, territoriales y comunitarios, y su reconocimiento e inclusión en los sistemas de conocimiento.

b) Derechos y garantías de los pueblos originarios en relación a los sistemas de conocimiento, cultura, ciencias y patrimonios y propiedad intelectual sobre ellos. Rol des Estado e institucionalidad.

Derechos de los pueblos indígenas en relación con su patrimonio cultural, conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y manifestaciones de sus ciencias, tecnologías y culturas y de su propiedad intelectual sobre ellos.

c) Protección contra los usos indebidos de la ciencia y bioética

Derechos a la protección contra los usos indebidos de la ciencia y tecnología.

Principios de la bioética y protección de los avances de la tecnología.

d) Rol del estado institucionalidad y bienes públicos

Rol del Estado en conocimientos, culturas, ciencia, tecnología, comunicaciones, artes, patrimonio y humanidad.



Democratización y acceso a los conocimientos, culturas, ciencia, tecnología, comunicaciones, artes, patrimonios y humanidad.

Institucionalidad, gasto fiscal, presupuesto, fomento y políticas públicas de largo plazo en conocimientos, culturas, ciencia, tecnología, comunicaciones, artes, patrimonio y humanidades.

Televisión pública, espectro radioeléctrico, Consejo Nacional de Televisión y regulación cinematográfica.

Principios e institucionalidad de la bioética para la promoción de valores, normas y políticas sustentadas en valores éticos, tales como la dignidad humana, la libertad, la igualdad de las personas, la integridad y la justicia, para enfrentar los desafíos del desarrollo social, económico, tecnológico y científico del país.

e) Modelo de Desarrollo e innovación, garantías de conocimiento, autonomía tecnológica, modelo de desarrollo e innovación frente a los cambios globales y crisis climática.

f) Otras Materias relacionadas.

11) Se observa la necesidad de incorporar de manera explícita al pueblo tribal afrodescendiente Chileno en la letra b) del cronograma temático propuesto por la directiva. Además, se solicita incorporar elementos de educación asociada a las temáticas mencionadas.

12) Comienzo de Audiencias Públicas.

- UNESCO – Nicolás del Valle – Sergio Pinto
- Alfonso Gómez – Innovación
- Héctor Belmar – El pensamiento Computacional
- Franklin Valdebenito – Desarrollo de la Ciencia en Regiones
- Fundación Procultura - Alberto Larraín
- Fundación derechos Digitales - Juan Carlos Lara
- Fundación Senderos de Chile – Sebastián Infante
- FLACSO - Fabricio Franco
- Observatorio Políticas Culturales - Bárbara Negrón